

A LA MESA DEL SENADO

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en los artículos 174 y 175 del Reglamento de la Cámara, solicita la tramitación de la siguiente **MOCIÓN**, relativa al establecimiento de un programa por el que se instaure un modelo de itinerario profesional para el personal investigador doctor que promueva la incorporación de talento cualificado al Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación, para su debate en el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Para lograr un sistema científico competitivo a nivel internacional es imprescindible la captación, durante los próximos años, de investigadores reputados internacionalmente, ya sean españoles o extranjeros.

El itinerario profesional del personal investigador a nivel estatal está estructurado en nuestro país sobre la base de las ayudas para contratos que, en el marco de la Estrategia Española de Ciencia, Tecnología e Innovación y del Plan Estatal de I+D+I, oferta el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades.

El Plan Estatal de I+D+i (2017-2020) vigente en la actualidad cuenta con un Programa Estatal de Promoción del Talento y su Empleabilidad en I+D+I que persigue favorecer la incorporación y formación de recursos humanos en I+D+I. En concreto, su Subprograma Estatal de Incorporación financia convocatorias que se resuelven por concurrencia competitiva, cuya finalidad es favorecer la incorporación de personal investigador.

Por lo que respecta a la etapa posdoctoral los tres programas estatales para la contratación de personal investigador doctor son, de más junior a más sénior,

el programa Juan de la Cierva-Formación (2 años de contrato), el programa Juan de la Cierva-Incorporación (2 años adicionales de contrato) y el programa Ramón y Cajal (5 años de contrato).

Al objeto de promover la incorporación de talento cualificado al Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación, resulta necesario instaurar un modelo alineado con los países de nuestro entorno en cuanto a la consecución de estándares internacionales. Un modelo que reúna las siguientes características:

- Que sea un modelo abierto a investigadores doctores de todas las nacionalidades.
- Que sea un modelo cuya selección esté basada en criterios de idoneidad y excelencia científica. Los requisitos exigidos a los candidatos deben garantizar un alto nivel de preparación.
- Que prevea un control exhaustivo de todo el proceso de incorporación, incluyendo una serie de evaluaciones a lo largo del mismo: una evaluación inicial para formalizar el contrato en prácticas; una evaluación intermedia que, si es positiva, dará lugar a la formalización de un contrato de obra o servicio; y una evaluación final que, si es positiva, podrá dar lugar a formalizar un contrato indefinido, siempre y cuando se cumplan los requisitos exigidos en la normativa laboral vigente para cada una de las modalidades contractuales citadas.
- Que sea capaz de lograr la fidelización de estos investigadores para que, una vez incorporados al sistema, puedan continuar promocionando en el mismo, de acuerdo con los sistemas previstos.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

MOCIÓN

El Senado insta al Gobierno a:

Adoptar las medidas necesarias para establecer un programa por el que se instaure un modelo de itinerario profesional para el personal investigador doctor que promueva la incorporación de talento cualificado al Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Palacio del Senado, 28 de Enero de 2019



Ander Gil García
Portavoz GP Socialista